ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.578.118	CONTRATO No.	267-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para el inicio de año 2021 se realizan asistencias psicosociales con población asignada, así mismo se realiza primera asistencia de población reasignada donde se realiza actualización de información, acompañamiento en procesos vigentes de educación y formulación de proyectos productivos, planeación de hoja de ruta especificando enfoque en dimensión familia para inicio de trabajo, se realiza asistencia a 21 participantes en proceso de Reincorporación y primera atención con 7 participantes de ruta regular.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Por medio de planilla de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación IR-F-99 se registran actividades inmersas en la hoja de ruta de cada participante, sistematizando la planeación al largo plazo en los avances por cada dimensión, para el periodo de enero de 2021 se realiza avance en la dimensión Educación con actividad EDU, ya que dentro de la planeación de hoja de ruta inicial se encuentra planificada la continuidad del proceso educativo en FA.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto acciones generadas para la Reincorporación temprana, se informa que aquellos participantes que fueron acogidos por el Art. 22 y tuvieron cambio de proceso en el año 2020 permanecen en Reincorporación temprana y se hace necesario realizar Registro Nacional de Reincorporación para los PER Edwin Rodrigo Beltrán, Durley Angélica Bohorquez, Paola Andrea Pareja y Leo Alejandro Ubaté, siendo aplicado y enviado a asesora de Reincorporación Laura Jiménez y posteriormente a Blanca Caicedo para su registro en carpetas compartidas.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Por medio de asistencias psicosociales de manera virtual y utilizando llamadas telefónicas com medio de comunicación se concertaron actividades inmersas en la hoja de ruta de 21 participantes en proceso de reincorporación, asesorando en la planeación de las diferentes dimensiones de trabajo, realizando 20 atenciones psicosociales registrando como actividad el código ATEV_899 informando la continuidad en los procesos virtuales en la atención psicosocial, la planeación de hoja de ruta y la prevención ante la contingencia del Covid-19, de la misma forma se trabaja la actividad EDU dando continuidad a los procesos académicos que se venian trabajando desde 2020 y promoviendo su acceso para el inicio de actividades en 2021.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se promueve por medio de atenciones psicosociales virtuales el acceso a oferta cerrada para la ARN en la formación técnico auxiliar administrativo en mercadeo ofrecida por el SENA en proceso de apertura por asesoras de rutas de reintegración y reincorporación, en la cual se tiene un cupo de 43 personas donde se cuenta con aprobación de 6 participantes en proceso de Reincorporación para su ingreso, teniendo en cuenta que esta formación técinca permite su ingreso con mínimo de ciclo 2 aprobado, así mismo se realiza socialización con 2 PER para su ingreso al ciclo 2 en Colegio San Martin de Tours, y 1 PER para su ingreso sabtino en Colegio la Campiña.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se promueve la permanencia en formación académica de 3 PER en los municipios de Pajarito, Barranca de Upía y Villanueva, que mantienen jornada B como continuidad de ciclo, así mismo se realiza acompañamiento para la inscripción en FA en Colegio San Martín de Tours y contiuidad de proceso académico en hoja de ruta de 7 PER en el municipio de Villanueva.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo de enero 2021 no se han generado estrategias territoriales y de reconciliaión, teniendo en cuenta directrices y lineamientos para iniciar procesos de participación con actores externos.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	No se realizaron viistas domiciliarias en cumplimiento de la circular No. 002 en el marco del estado de emergencia sanitario declarado por el Ministerio de Interior y de Salud y tendiendo a disminuir el contagio ocasionada por el Covid-19.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizan seguimientos a proyectos productivos desembolsados y que son objeto de seguimiento en la planificación de la hoja de ruta trimestralmente, obteniendo información y registros fotográficos de los avances en la dimensión productiva y sus condiciones socioeconómicas lo anterior para los municipios de Pajarito, Boyacá, Paz de Ariporo, Yopal, Sácama y Aguazul.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza acompañamiento con proveedores y participantes de los cuales se realizó registró BIE-PDN en el año 2020 pero que son objeto de ajuste para su paso a pagaduría en 2021, para lo cual se realizan ajustes solicitados por sede central y se gestiona documentación firmada en original de los BIE-PDN-31529, BIE-PDN-32630, BIE-PDN-33082, BIE-PDN-31296 para su radicación en Enero 2021 en acompañamiento de enlace de coordiación Andrea Paredes y coordinadora Eunice Esquivia.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza registrode información de ISUN No.1 en BIE-PDN-31883, BIE-PDN-31307, BIE-PDN-32171. ISUN No. 3 en BIE-PDN-30762, se realiza registro de los PRE-PP-28665, 29376, 29585, 29604, 29702, 28664 y 27427 como seguimiento trimestral a proyectos productivos en reincorporación en plataforma kobbo.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	No se ha realizado entrega documental en lo correspondiente al mes de enero 2021, atendiendo a cronograma interno de la sede Yopal.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.578.118	CONTRATO No.	267-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo de enero 2021 se participa de forma oportuna y participativa en la primer Mesa de Generación de Ingresos programada por nuestro enlace de coordinación Andrea Paredes y precedido por Carlos Buitrago- Asesor productivo y Magally Triana- Asesora de ruta (22 de enero). Reunión general de equipo programada por nuestra coordinadora Eunice Esquivia y precedida por Ella misma. (25 de enero 2021). Comité de gerencia Sede Yopal precedido por nuestro enlace de coordinación Andrea Paredes y profesional administrativa Mónica Trujillo. (25 de enero 2021). Oferta titulada cerrada. Reunión programada por asesoras de ruta en Reincorporación y Reintegración Laura Jiménez y Magally Triana. (25 de enero 2021).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contarto.	Se da cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA

Visto Bueno Supervisor(es)

NOMBRE(S): **EUNICE CRISITNA ESQUIVIA RESTREPO**

Fecha VoBo: 01/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"